

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4916-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de noviembre de 2019.



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

VISTOS, los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 687-2019-D-DIPROBSA-UNHEVAL, del 09.OCT.2019, el Director de Centros de Producción de Bienes y Servicios, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 108-2019-UNHEVAL-DEDyFOC-D, del 07.OCT.2019, del Director de Educación a Distancia y Formación Continua, quien solicita la aprobación del Plan del Curso Taller sobre Lectura y Redacción Bajo un Enfoque Universitario, organizada por dicha dirección, en cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Operativo 2019 de la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua; asimismo solicita que se exonere la deducción del 45% a favor de la UNHEVAL, toda vez que contribuirán al desarrollo de la institución la cual viene trabajando de manera planificada y articulada a través de los instrumentos de gestión del Plan Estratégico Institucional;

Que, mediante Informe N° 2781-2019-UNHEVAL/OPYP-UP-J, del 15.OCT.2019, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que se ha revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del curso "Lectura y Redacción bajo un Enfoque Universitario", organizado por la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua, desarrollado los días 21 al 25 de octubre de 2019; asimismo siendo un evento académico dirigido a la sociedad universitaria por un costo mínimo, es necesario que el Titular del Pliego o la instancia correspondiente autorice la exoneración del 45% a favor de la UNHEVAL. Asimismo deberá ser el titular del Pliego el que autorice dicho presupuesto mediante acto administrativo y que la ejecución de los gastos se debe realizar previo informe de ingresos y gastos por la Sub Unidad de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA (acta de conciliación), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento; mostrando el resumen del presupuesto e indicando que los anexos detallados del presupuesto del mencionado curso, es responsabilidad única del Director de Educación a Distancia y Formación Continua, de su cumplimiento de acuerdo a la normativa vigente;

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, teniendo en cuenta el sustento y las opiniones favorables de las dependencias respectivas; asimismo, en mérito al inciso c), del Art. 113 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó:

1. Aprobar el **Proyecto** del curso taller **LECTURA Y REDACCIÓN BAJO UN ENFOQUE UNIVERSITARIO**, que tiene por objetivo conocer las estrategias de cómo leer y escribir en la universidad que adolecen los estudiantes en la sociedad universitaria actual y que contribuyan al mejoramiento de los estudiantes, docentes y personal administrativo del entorno superior que repercutirá a nivel regional, nacional e internacional, optando por la calidad profesional; y que son propias del conocimiento humano.
2. Aprobar la exoneración de las deducciones del 40% y 5% del **Presupuesto de Ingresos y Egresos** del curso taller **LECTURA Y REDACCIÓN BAJO UN ENFOQUE UNIVERSITARIO**, por ser un evento académico, dirigido a la comunidad universitaria por un costo mínimo.
3. Aprobar el **Presupuesto de Ingresos y Egresos** del curso taller **LECTURA Y REDACCIÓN BAJO UN ENFOQUE UNIVERSITARIO**, para su ejecución para el año fiscal 2019; disponiendo que la ejecución de sus gastos se realice previo informe de ingresos por la Subunidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, la cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para su funcionamiento, de acuerdo al resumen siguiente, cuyo detalle se adjunta:

A. Ingresos	S/	500.00
B. Egresos	S/	100.00
C. Saldo	S/	400.00;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1279-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las

...///



autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1551-2019-UNHEVAL, que declara en comisión de servicios al Dr. Reynaldo M. Ostos Miraval, por los días 21, 22 y 23.NOV.2019, y encarga las funciones de Rector, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, el 21 de noviembre de 2019 y al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, el 22 y 23 de noviembre de 2019;

SE RESUELVE:


- 1º. **APROBAR** el *Proyecto* del curso taller **LECTURA Y REDACCIÓN BAJO UN ENFOQUE UNIVERSITARIO**, que tiene por objetivo conocer las estrategias de cómo leer y escribir en la universidad que adolecen los estudiantes en la sociedad universitaria actual y que contribuyan al mejoramiento de los estudiantes, docentes y personal administrativo del entorno superior que repercutirá a nivel regional, nacional e internacional, optando por la calidad profesional; y que son propias del conocimiento humano; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **APROBAR** la exoneración de las deducciones del 40% y 5% del *Presupuesto de Ingresos y Egresos del curso taller LECTURA Y REDACCIÓN BAJO UN ENFOQUE UNIVERSITARIO*, por ser un evento académico, dirigido a la comunidad universitaria por un costo mínimo; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **APROBAR** el *Presupuesto de Ingresos y Egresos del curso taller LECTURA Y REDACCIÓN BAJO UN ENFOQUE UNIVERSITARIO*, para su ejecución para el año fiscal 2019; disponiendo que la ejecución de sus gastos se realice previo informe de ingresos por la Subunidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, la cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para su funcionamiento, de acuerdo al resumen siguiente, cuyo detalle se adjunta; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Meta Física 50 participantes y Meta Presupuestal 033

A. Ingresos	S/	500.00
B. Egresos	S/	100.00
C. Saldo (C=A-B)	S/	400.00

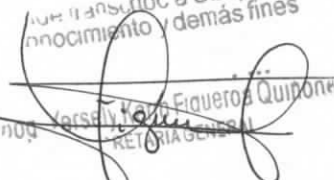
- 4º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 5º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
 RECTOR (E)

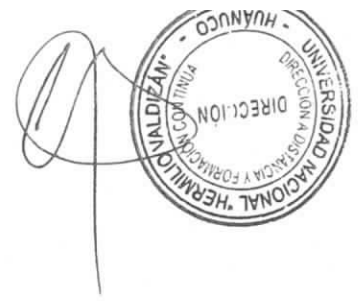

Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
 Rectorado VRAcad
 VRInv OCIAL
 UTransparencia
 DIGA OPyP
 UP UC UT
 UA SUS
 DIPROBSA
 DEDyFC
 Archivo

que transcribe a UU para conocimiento y demás fines

 Yersely Figueroa Quiñonez
 SECRETARÍA GENERAL



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZAN



PROYECTO:
LECTURA Y REDACCIÓN BAJO UN
ENFOQUE UNIVERSITARIO

HUÁNUCO - PERÚ
2019

GENERALIDADES



1.1 ANTECEDENTES

El Director de Educación a Distancia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, desarrolla esfuerzos para contribuir en forma íntegra a estudiantes (futuros profesionales) competitivos de diversas especialidades de Escuela Académica Profesional. La interrogante en los estudiantes es preocupante por conocer el uso correcto de comprensión de lo leído; por ello se debe fomentar con criterio crítico y creativo, optando la investigación formativa universitaria para ser puestos de manera eficiente y lograr el conocimiento de nuestro léxico y cultura en forma asertiva y con eficacia en el entorno regional, nacional e internacional como protagonismo y estar a disposición y al servicio sociedad universitaria.

1.2. FUNDAMENTACIÓN

El director y el equipo de la Dirección a Distancia de la UNHEVAL, Huánuco proporcionará a los estudiantes, docentes y personal administrativo las herramientas necesarias para conocer y responder a la interrogante Cómo leer y escribir en la universidad a nivel de su formación profesional, siendo requisito indispensable para su desempeño en el proceso de aprendizaje en forma eficiente con enfoques críticos y creativos centrándose, en los procesos de construcción del conocimiento de técnicas de subrayado para lograr el perfil profesional como transmisor de información para asegurar la preparación y formación en competencias y aprendizajes significativos en el desarrollo integral .

1.3. BASE LEGAL

Constituye la base legal para el funcionamiento del proyecto:

La Constitución política del Estado Peruano (art. 18°) Fines de la educación universitaria. Autonomía universitaria: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica..., la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".*



1.4. JUSTIFICACIÓN

La implementación de este proyecto "Cómo leer y escribir en la universidad".

a) Viabilidad:

- ↓ Se cubrirán las expectativas en cuanto a su formación integral en los estudiantes sobre "Cómo leer y escribir en la universidad".
- ↓ El proyecto "Cómo leer y escribir en la universidad", tendrá una expectativa a nivel de los estudiantes.
- ↓ El equipo de la Dirección a Distancia promoverá y contará con docente de primer nivel donde estará acorde con las competencias y capacidades de dicho proyecto.
- ↓ Se dispondrá de ochenta horas pedagógicas durante la semana, que consta de teoría y práctica en sesiones presenciales y virtuales realizadas en una semana.

b) Factibilidad

- ↓ Es factible porque existe la preocupación de superar y mejorar la condición formativa en los estudiantes que contribuirá en la sociedad actual siendo fundamental el conocimiento estrategias y la didáctica para el logro de dicha competencia a nivel de la universidad ya que es parte de nuestra convivencia a nivel lexical y cultural; por ello se propondrá la ponencia con criterio filológico para quienes tendrán la oportunidad de formarse íntegramente y así optar con criterios de conocimiento y dominio siendo relevante en su perfil académico, profesional; y humanístico.

1.5 **BENEFICIARIOS:** Estudiantes, docentes y personal administrativo.

II. OBJETIVOS

- ↓ Conocer las estrategias de Cómo leer y escribir en la universidad que adolecen los estudiantes en la sociedad universitaria actual y que contribuyan al mejoramiento de los estudiantes, docentes y personal administrativo del entorno superior que repercutirá a nivel regional, nacional e internacional, optando por la calidad del profesional; y que son propias del conocimiento humano.



3.2 **CRONOGRAMA:**

El proyecto "Cómo leer y escribir en la universidad" estará acorde del inicio y término. La fecha del evento académico: 04 al 08 de noviembre del presente año en curso.

RECURSOS HUMANOS

- Equipo de la Dirección a Distancia
- Docente especialista.
- Estudiantes.
- Docentes

RECURSOS TEMÁTICOS:

- Estrategias de comprensión lectora.
- Lectura crítica e interpretativa.
- El proceso de redacción.
- Competencia de léxico-gramatical.
- Los signos de puntuación.
- Reglas generales de acentuación y tildación.
- Mayúsculas y minúsculas

EQUIPOS DE AYUDA AUDIOVISUAL PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Proyectores
- Pizarra acrílica
- Plumones
- Motas
- Módulos

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS OPERATIVAS 2019**

ANEXO_001 PROGRAMACIÓN DE TAREAS POR ACTIVIDAD OPERATIVA

CENTRO COSTO: 1701 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y FORMACIÓN CONTINUA

OEI: PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AEI: 3.5. Programa De Extensión Universitaria focalizado para la sociedad

META: 5001276. UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION

FUENTE: 09. RECURSOS DIRECTAMENTE R

PRIORIDAD: 2- Alta

NUEVO CODIGO	ACTIVIDAD / TAREAS OPERATIVAS	TIPOLOGÍA	UNID. MED	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN FISICA MENSUALIZADA												RESPONSABLE DE EVALUACIÓN		
					CÓDIGO	ACCIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct		Nov	Dic
0154	IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS Y SEMINARIOS VIRTUALES		ACCIÓN	9	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0		
0155	DESARROLLO DE CURSOS VIRTUALES		EVENTO	41	15	12	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
				0															
				0															
				0															
				0															
				0															
				0															
				0															
				0															
				0															
				0															
				0															
				0															
				0															
				0															
				0															
				0															
				0															
				0															
				0															

Periodos de Evaluación:
1er. Enero - Marzo
2do Abril - Junio
3ro Julio - setiembre
4to Octubre - Diciembre



[Handwritten Signature]



CONTROL DE MODIFICACION	N°	DOCUMENTO	FECHA
1	1	OFICIO N°018-2019-UNHEVAL-CMBE-D	10-abr-19
2	2		

CENTRO DE COSTOS
NOMBRE DEL PRESUPUESTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudado

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y FORMACIÓN CONTINUA
LECTURA Y REDACCIÓN BAJO UN ENFOQUE UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO
PROGRAMACION ANUALIZADA DE GASTOS DE LOS CENTROS RECAUDADORES

PERIODO DE EJECUCION	Nov-19
Inicia:	Nov-19
Finaliza:	Nov-19
UNIDAD DE MEDIDA:	ALUMINO
MEZA FISICA:	50

TAREA	CLASIFICADOR DE INGRESO	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CANT	UNIDAD	MONTO PARCIAL	TOTAL INGRESOS																	
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
DESARROLLO DE CURSOS VIRTUALES	1 3 33 12	Certificado	50	Unidad	10.00																		
TOTAL					500.00	500.00					500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*) Informado al mes de Noviembre 2019. Detalles de ejecución en el Anexo 003 y Anexo 004.

TAREA	CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANT	UNIDAD	MONTO PARCIAL	TOTAL GASTOS																	
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
DESARROLLO DE CURSOS VIRTUALES	2 3 27 11 99	Servicio de impresión de certificados	50	Servicio	2.00																		
TOTAL					100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*) Informado al mes de Noviembre 2019. Detalles de ejecución en el Anexo 003 y Anexo 004.

	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos 100%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos 55%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 5%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deducción 40%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	275.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00	0.00	0.00

RESUMEN	TOTAL 2019
A) INGRESO 100% (+)	500.00
B) GASTOS 55% (-)	100.00
C) DEDUCCION 5% (-) Res. N° 01792-2018-JAN-VAL-CU	0.00
D) DEDUCCION 40% (-) Res. N° 01639-2018-JAN-VAL-CU	0.00
E) SALDO	400.00

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO
DIRECCION A DISTANCIA Y FORMACION CONTINUA
DIRECCION



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO
JEFE UNIDAD PRESUPUESTO